

**FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN S.A. FISCASUPER
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN S.A. FISCASUPER, fue constituida en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, mediante escritura pública del 12 de Diciembre de 2002, inscrita en el registro mercantil el 26 de Diciembre 2002.

Su objeto social es las actividades de fiscalización y supervisión de obras civiles.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en la AVENIDA 9 DE OCTUBRE # 406 Y GENERAL CORDOVA, PISO 6 OFICINA # 2, Guayaquil – Ecuador.

ANTECEDENTES

Tal como lo indica la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías N°. No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.10 del 11 de octubre de 2011, Artículo primero.- Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

1. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
2. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
3. Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

BASES DE PREPARACIÓN

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposiciones emitida en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre 2008, Resolución N. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías y Registro Oficial N. 566 – Viernes 28 de Octubre de 2011, resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados han sido preparados con base a costo histórico, aunque modificado por el valor de mercado de ciertos activos, que se encuentran especificadas en sus políticas de contabilidad.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) al 31 de diciembre 2012.

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el proyecto de Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYME) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América.

a. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal, de acuerdo a la **sección 30 Moneda funcional de la entidad** (Moneda Funcional párrafo 30.2).

b. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES REALIZADAS.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que ésta es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información contenida en estos Estados Financieros, es responsabilidad de la Administración de compañía FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN S.A. FISCASUPER, **sección 2 Conceptos y Principios Generales** (Objetivos de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades párrafo 2.3) quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para las PYMES.

En particular las principales estimaciones de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos y a reconocer en el futuro en los estados financieros, son las siguientes:

- ☐ Estimación de la vida útil y valor de mercado de los siguientes activos:
 - Instrumentos Financieros
 - Propiedad planta y equipo
 - Otros
- ☐ Las pérdidas por deterioro de determinados activos

- ☐ Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes.
- ☐ Las provisiones en bases a estudios técnicos que cubren las distintas variables que afectan a los productos en existencia (densidad, humedad, entre otras).
- ☐ Los costos futuros para el cierre de las instalaciones (Desmantelamiento).
- ☐ Activos por impuestos diferidos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes Estados Financieros.

CLASIFICACIÓN DE SALDOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando:

- ☐ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlos a consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ☐ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ☐ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o,
- ☐ El activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ☐ Espera liquidar un pasivo en su ciclo normal de operación
- ☐ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar
- ☐ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o,
- ☐ La compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

La compañía considera como efectivo a la caja así como a los depósitos bancarios a la vista, y se considera como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y que están sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por tanto una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo, sección 7 párrafo 7.2.

ACTIVOS FINANCIEROS

La entidad ha optado aplicar como política de contabilidad lo previsto en la sección 11 y sección 12 en su totalidad.

a. Cuentas y documentos por cobrar

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes vendidos. Se contabiliza inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación, sección 11 párrafo 13

b. Propiedad planta y equipo

Costo

Los ítems de propiedad, planta y equipos son medidos al costo (**Medición al momento de su reconocimiento y componentes del costo sección 17 párrafos 9 al 12**) menos su depreciación acumulada y eventuales pérdidas por deterioro (**Medición posterior al reconocimiento inicial sección 17 párrafos 15 al 26**).

El costo de activos auto-construidos, incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso intencionado, y los costos de dismantelar y remover los ítems y de restaurar el lugar donde estén ubicados (S. 17 párrafo 10 literal c).

Los gastos financieros se registrarán de acuerdo a la sección 25 costos por préstamos.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedad, planta y equipos posean vidas útiles distintas, entre sí, ellas son registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de propiedad, planta y equipos.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un ítem de propiedad, planta y equipos son determinados comparando los procedimientos de las ventas con los valores en libros de propiedad, planta y equipos y son reconocidas netas dentro de "**otras ganancias (pérdidas)**" en el resultado.

Costos Posteriores

El costo de reemplazar parte de un ítem de propiedad, planta y equipos es reconocido a su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la entidad, y su costo pueda ser medido de forma confiable. Los costos del mantenimiento habitual de propiedad, planta y equipos son reconocidos en el resultado cuando ocurren (S.17 p. 15).

En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.

Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

Depreciación y Vidas Útiles

La depreciación será reconocida en resultados en base lineal sobre las vidas útiles de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipos. Este método es el que refleja de mejor forma el uso y consumo del bien.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados anualmente, y se ajustarán de ser necesario.

Las vidas útiles estimadas para los ejercicios actuales y comparativos son las siguientes:

Años estimados de vida útil en años

Grupo de Activos

Maquinarias y Equipos	10 a 35
Equipos tecnológicos	3 a 10

Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

c. Cargos diferidos

En cargos diferidos se presentan principalmente registros de productos, los cuales tienen una vida útil definida y se muestran al costo histórico menos su amortización acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta y de acuerdo a su vida útil definida de 5 años.

d. Provisiones

Una entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- a. La entidad tenga una obligación en la **fecha sobre la que se informa** como resultado de un suceso pasado;
- b. Sea **probable** (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- c. el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Las provisiones se revertirán contra resultados cuando sea menor la posibilidad de ocurrencia que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

e. Provisión para jubilación y desahucio

El código de trabajo establece la obligatoriedad de los empleadores de conceder Jubilación Patronal (Código de trabajo artículo 216) a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma institución, y en casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador (C.T. art. 185 y 188). La compañía registra anualmente esta provisión tanto para la jubilación patronal y el desahucio en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías o Bancos. (Sección 28 párrafo 18 al 20).

El párrafo 20 de la sección 28 indica lo siguiente "Esta NIIF no requiere que una entidad contrate a un actuario independiente para que realice la valoración actuarial integral necesaria para calcular la obligación por beneficios definidos" pero para fines deducibilidad tributaria la Ley de Régimen Tributario Interno - Reglamento en su artículo 28 literal f, indica la importancia de la contratación de empresas actuariales calificadas.

f. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Corresponden principalmente a cuentas por pagar propias al giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondiente valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable utilizando el método de interés implícito para las cuentas a largo plazo, (sección 11).

g. Impuesto a la ganancias e impuestos diferidos

El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuestos (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria Interna o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria Interna o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera, clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivo y sus importes en libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

Si la cantidad pagada por concepto de anticipo de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del periodo (sección 29 párrafos 3 al 14).

h. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo (**párrafo 2.36**), es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Siguiendo los **Conceptos y Principios Generales Sección 2**, el grupo registra los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios.

Las ventas ordinarias se reconocen cuando los bienes son entregados y la titularidad se ha traspasado.

i. Estado de Flujos de Efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- ✚ **Flujos de efectivo:** Entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalente, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- ✚ **Actividades de explotación:** Actividades típicas de la operativa de los negocios de la compañía, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- ✚ **Actividades de inversión:** Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Nota	
B	Cuentas y documentos por cobrar
Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:	

Diciembre 31,		2012	2011
Cientes			
Relacionados	(1)	0.00	6,432.83
No Relacionados	(2)	136.97	0.00
Crédito Tributario IVA	(3)	416.94	56.46
Crédito Tributario R.F. IVA	(4)	608.07	0.00
Crédito Tributario R.F. Cientes	(4)	421.29	27.27
Anticipo Impuesto a la Renta	(5)	165.15	0.00
Anticipo a Proveedores	(6)	616.74	316.74
Otras ctas.x.cobrar	(7)	1,894.49	0.00
		4,259.60	6,833.30

(1) Al 31 de diciembre 2011, corresponden a facturas por venta de prestación de servicios con crédito sin interés, valores que se recuperaron durante el ejercicio económico 2012.

(2) Al 31 de diciembre 2012, corresponden a facturas por venta de prestación de servicios con crédito sin interés, valores que se espera sean recuperados en futuros ejercicios económicos.

(3) Al 31 de diciembre 2012 y 2011, corresponden a IVA en compras el cual genera crédito tributario a favor de la compañía.

(4) Al 31 de diciembre 2012, corresponden a retenciones del 70% en la fuente del IVA y el 2% en la Fuente Impuesto a la Renta, realizada por los clientes.

(5) Al 31 de diciembre de 2012, corresponden al cálculo del anticipo del impuesto a la renta según lo que se estipula en el art.41 numeral 2 literal b de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

(6) Corresponden a anticipo entregados por concepto de arriendos y depósitos en garantía.

(7) Corresponden a cuentas por cobrar varias que se espera sean recuperadas en futuros ejercicios económicos, estos valores no generan intereses.

	Nota	
	Propiedad	
C	Planta y	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:
	Equipo	
	Diciembre 31,	2012
		2011
	Muebles y enseres (1)	5323.53
		2256.39
	Equipos de Computación (1)	10.17
		10.17
	Depreciación Acumulada	(1540.78)
		(1429.07)
		3,792.92
		837.49

(1) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la compañía mantiene registrado a costo histórico la propiedad planta equipo.

Nota		
D	Pasivo Corriente	
Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
Diciembre 31,	2012	2011
IVA por pagar (1)	499.34	0.00
Anticipo impuesto I.R. por Pagar (2)	165.15	0.00
15% participación a trabajadores (3)	152.94	0.00
Impuesto a la Renta por Pagar (4)	199.33	0.00
Provisiones (5)	2034.43	1843.00
Otras cuentas por Pagar		
Relacionadas	0.00	198.71
No Relacionadas	0.00	131.59
	3,051.19	2,173.30

(1) Al 31 de diciembre de 2012, Mantiene IVA por pagar el cual será liquidado con el IVA crédito tributario, de existir saldo a pagar este será cancelado a la Administración Tributaria cuando se realice la respectiva declaración de impuesto mensual.

(2) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponden al cálculo del anticipo del impuesto a la renta según lo que se estipula en el art.41 numeral 2 literal b de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

(3) La participación a trabajadores se calculó de acuerdo con el art. 97 del código de trabajo donde se establece que el empleador o empresa reconocerá en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades.

(4) La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado al 31 de diciembre 2012, ha sido calculada según la disposición transitoria primera del código orgánico de la producción, comercio e inversiones (RO-S 351: 29-dic-2010), donde dispone: "Primera.- la reducción de la tarifa del impuesto a la renta de sociedades contemplada en la reforma al art.37 de la ley de régimen tributario interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

- Durante el ejercicio fiscal 2011 la tarifa impositiva será del 24%
- Durante el ejercicio fiscal 2012 la tarifa impositiva será del 23%
- A partir del ejercicio fiscal 2013 la tarifa impositiva será del 22%

(5) Corresponde a provisiones por concepto de Beneficios Sociales a Empleados.

Nota	
E	Capital Social
Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011, el capital social está constituido por 800 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación a valor nominal de \$ 1.00 dólar cada una.	
Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:	
Diciembre 31,	
2012	%
2011	%
Garcia Morales Olimpido	-
-	-
8.00	1%
Luque Lecaro Xavier Enrique	-
-	-
792.00	99%
Barberan Hernández Elsa Beatriz	8.00
1%	-
-	-
Gaitán Barberan Gretta Aurora	792.00
99%	-
-	-
800.00	100%
100%	800.00
100%	100%

Nota	
F	Reserva legal
La ley de compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual se apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absolver pérdidas futuras o para aumentar el capital.	

Nota	
G	Reserva facultativa
Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a las resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas	

Nota			
H	Ingresos:	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:	
		Diciembre 31,	
		2012	2011
		Prestación de Servicios	
		19,699.98	0.00
		19,699.98	0.00

Nota		
I	Gastos	
Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
Diciembre 31,	2012	2011
Sueldos	7,000.00	0.00
Beneficios sociales	2,054.50	0.00
Aporte a la Seguridad Social	1,901.93	0.00
Honorarios Profesionales	1,732.02	0.00
Arriendos	600.00	0.00
Transportes	3,360.00	0.00
Impuestos, Contribuciones y		
Otros	13.04	0.00
Depreciación	111.71	0.00
Otros Gastos	1,907.18	0.00
	18,680.38	0.00

X 
 ELSA BARBERÁN HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 130185883-1


 CPA JULIO MANTILLA GARCÍA
 CONTADOR GENERAL
 R.U.C. 09030880908001